

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN ZIURTATZE-
TXOSTENA/INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA
DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN ZIURTATZE-TXOSTENA /
INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Unibertsitatea/ Universidad	UPV/EHU
Zentroa/ Centro	FACULTAD DE BELLAS ARTES
Norainokoa/ Alcance del SGC	Grado en Arte Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Grado en Creación y Diseño Máster Universitario en Arte Contemporáneo Tecnológico y Performativo Máster Universitario en Cerámica: Arte y Función Máster Universitario en Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo (CYXAC) Máster Universitario en Innovación en Diseño para el Sector Turístico por la Universidad de Barcelona; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Máster Universitario en Investigación y Creación en Arte Máster Universitario en Pintura

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN BALORAZIO OROKORRA /
VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGC**

La Comisión AUDIT de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el expediente de certificación del SGC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

FAVORABLE

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Para la realización del presente informe, la Comisión AUDIT, integrada por:

- Antonio López Cabanes (Presidente)

- Elena Valderrama (Vocal)
- María del Carmen Navarro de la Villa (Vocal)
- Imke Buss (Vocal)
- Sergio López Pérez (Vocal estudiante)
- Eva Fernández de Labastida (Secretaria técnica)

ha seguido fielmente la metodología propuesta en la Guía del Modelo de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad disponible en la página web de Unibasq. Con objeto de poner en común las impresiones sobre la documentación disponible, la Comisión se reunió mediante videoconferencia el 13 de marzo de 2020, debatiéndose en el pleno todos los aspectos relativos a la evaluación realizada. Aunque el presidente ha sido el responsable último de la dirección del proceso, las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros de la Comisión, habiéndose consensuado la conclusión y contenidos de este informe de certificación del SGC.

El presente informe se ha redactado ajustándose a la documentación disponible, el informe emitido tras la visita realizada por un panel de expertos y las alegaciones presentadas por la Facultad. Se ha atendido a las cuestiones planteadas y añadido cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria. Las debilidades y las propuestas de mejora sugeridas se ajustan a los objetivos del Programa AUDIT. La Comisión valora el esfuerzo realizado en la implantación del SGC de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT.

Se puede afirmar que ha quedado evidenciada la implantación del SGC de la Facultad, orientado hacia la mejora continua de sus procesos, en cuanto a la gestión y mejora continua de sus titulaciones. Este sistema tiene en las herramientas UNIKUDE y EHUDOKU un apoyo para la evaluación y monitorización de resultados.

Se ha constatado que la documentación del SGC está totalmente actualizada con un Manual y unos procedimientos revisados y aprobados en 2019, así como que el sistema dispone de un importante número de indicadores, registros y evidencias que muestran un elevado nivel de madurez en su implantación y evolución, que facilita la identificación de las oportunidades de mejora. Esto ha permitido a la Facultad plantearse unos objetivos de calidad concretos, realizando un adecuado seguimiento periódico de los mismos, lo que queda reflejado en los Informes de Gestión Anual.

Dada la modificación organizativa que ha llevado a cabo la UPV/EHU por la que hay másteres que se impartían en la Escuela de Máster y Doctorado (actualmente Escuela de Doctorado) y que han pasado a ser responsabilidad de la Facultad de Bellas Artes, y a pesar de que buena parte de la documentación ya incluye a los másteres que se imparten en la Facultad, se considera que en el plazo máximo de un año se debe revisar la documentación y los registros del SGC para constatar que se ha ampliado completamente y de forma efectiva el alcance a los másteres y que, en consecuencia, recoge evidencias e indicadores de todas las titulaciones oficiales (grado y másteres) que imparte.

RESUMEN GLOBAL POR CADA DIRECTRIZ

VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS	
Directriz AUDIT	Valoración
1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad	Se cumple la directriz.
1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos	Se cumple la directriz.
1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	Se cumple la directriz.
1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico	Se cumple la directriz.
1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios	Se cumple la directriz.
1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados	Se cumple la directriz.
1.6. Cómo el Centro publica información sobre las titulaciones	Se cumple la directriz.

INDARGUNEAK / FORTALEZAS

Una vez evaluada y revisada toda la documentación presentada, incluido el informe de la visita, el SGC de la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU presenta, a juicio de la Comisión, las siguientes fortalezas:

1. Se ha observado un liderazgo real del Equipo de Dirección de la Facultad, tanto académico como técnico, en la revisión e implantación del sistema, contando con su alta implicación.
2. Se ha constatado una alta participación del alumnado en la Comisión de Calidad.
3. La aplicación informática UNIKUDE facilita el acceso a toda la documentación del SGC, en particular a los indicadores de seguimiento y resultados de forma que permite la monitorización del mismo.
4. El Informe de Gestión del Centro contiene información de la actividad anual de la Facultad. Repasa desde la política de calidad hasta los resultados alcanzados en cada título y las correspondientes propuestas de mejora.
5. Los enfoques de trabajo y los resultados se evalúan y revisan periódicamente, lo que favorece la metodología del ciclo de mejora continua.
6. La cercanía en el trato entre profesorado y alumnado facilita todas las labores de orientación tutorial, tanto las relativas a la enseñanza como a la orientación profesional.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

RECOMENDACIONES SOBRE EL SGC

1. Reforzar algunos mecanismos ya implantados a nivel de grado, como los mecanismos de coordinación, y desplegarlos a los másteres. Los másteres aparecen formalmente en el Manual de Calidad, pero no disponen todavía de indicadores y registros específicos y algunos procedimientos ya implantados a nivel de grado no han podido desplegarse en los másteres lo que podría redundar en su mejora.
2. Definir los objetivos de calidad de manera concreta, lo que facilitaría valorar su cumplimiento en los informes de gestión anual.
3. Realizar una auditoría interna, ya prevista en el último informe de gestión para 2019, con el objetivo de maximizar la adecuación del funcionamiento real de la Facultad a lo establecido en su SGC.

RECOMENDACIONES SOBRE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

4. Elaborar registros que informen de lo tratado y acordado en las reuniones de coordinación de todas las titulaciones.
5. Revisar las guías tanto de la titulación como las de cada asignatura para que todos los aspectos que figuran en las mismas sean coincidentes con las reflejadas en cada una de las Memorias verificadas. Homogenizarlas de forma que todas tengan la misma presentación y contenidos.
6. Potenciar los mecanismos utilizados para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas para promover un impacto positivo de la Facultad entre sus diferentes públicos.

RECOMENDACIONES SOBRE ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS Y LAS ESTUDIANTES

7. Estudiar la revisión y mejora de los perfiles de ingreso y egreso en colaboración con antiguos/as estudiantes y empleadores/as. También de los criterios de admisión y matriculación a fin de eliminar ciertos desfases de fechas que dificultan la matrícula.
8. Mejorar las herramientas de captación de información sobre las prácticas externas para obtener información sobre todos los aspectos de las mismas y no solo valoraciones generales.
9. Sistematizar el registro de sugerencias, quejas y reclamaciones, incluyendo también las informales. Elaborar un análisis anual tanto cuantitativo como cualitativo y que detalle las acciones de mejora derivadas del sistema.

RECOMENDACIONES SOBRE LA CALIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

10. Estimular e incrementar la participación del profesorado en el Programa DOCENTIAZ.
11. Incorporar a las bases de datos de la Institución todas las actividades de formación cursada por el profesorado del Centro. Establecer iniciativas que permitan conocer las necesidades de formación del profesorado y personal de apoyo.

RECOMENDACIONES SOBRE COMUNICACIÓN

12. Medir la efectividad de los canales de comunicación externos y los internos. Aunque existen canales de comunicación con el alumnado, y estos participan en las encuestas de satisfacción, sería recomendable reforzar la información que se aporta al alumnado sobre el sistema de calidad y las evaluaciones de calidad que se realizan a diferentes niveles (centro, titulaciones...) así como de la importancia de su participación.
13. Incluir en la página web de cada titulación los resultados académicos alcanzados, que solo se visualizan a través de los informes de seguimiento.

RECOMENDACIONES SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

14. Potenciar, aunque sea como invitados, la participación de los grupos de interés externos, egresados/as o empleadores/as, en los distintos procesos de revisión de resultados y de enfoques de la enseñanza (innovaciones en los planes de estudio, adecuación de los perfiles de ingreso y egreso, etc.).
15. Informar claramente de las acciones de mejora que se proponen tras el análisis de las diferentes encuestas realizadas, en particular a los encuestados, lo que cabe entender fomentará el interés y la participación en el SGC.
16. Informar claramente de los índices de participación (porcentaje de respuesta) en las diferentes medidas de satisfacción utilizadas (encuestas, grupos focales).

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2020.

Iñaki Heras
Director / Zuzendaria